

**3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC3)**

Bonn, Alemania, 29 de mayo – 1 de junio 2018

UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.3.1

**INFORME DE BURKINA FASO ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 12.63
RELATIVA AL LICAÓN AFRICANO**

(preparado por Burkina Faso)

Resumen:

De conformidad con la Decisión 17.236 del CITES y la Decisión 12.63 de la CMS, Burkina Faso invitó a todos los Estados del área de distribución del licaón africano a compartir información acerca de sus actividades de conservación y acerca de los niveles del comercio ilegal de la especie y las medidas puestas en marcha para luchar contra él. Las dos respuestas recibidas se adjuntan como anexos a este informe.

INFORME DE BURKINA FASO ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 12.63 RELATIVA AL LICAÓN AFRICANO

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes en la CMS en su 12ª reunión (COP12) adoptó las Decisiones 12.61-12.66 acerca de la *Conservación y gestión del guepardo* (*Acinonyx jubatus*) y del *licaón africano* (*Lycaon pictus*). La Decisión 12.63, dirigida a los Estados del área de distribución y consumidores del licaón africano (*Lycaon pictus*), dispone lo siguiente:

Para apoyar las Decisiones del CITES 17.235 a 17.238, se anima a los Estados del área de distribución y consumidores, a que compartan con Burkina Faso información sobre:

- a) *Medidas puestas en marcha por los Estados del área de distribución para prevenir el comercio ilegal del licaón africano;*
 - b) *Comercio con licaones africanos, incluyendo los niveles y las procedencias de los especímenes objeto de comercio;*
 - c) *Colaboración entre los Estados del área de distribución del licaón africano e intercambio de buenas prácticas de conservación para la salvaguarda y restauración de la especie; y colaboración con la CMS, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras organizaciones interesadas en actuar a nivel nacional y regional, especialmente en lo que respecta a: la conservación de hábitat; el establecimiento de corredores ecológicos para responder a la fragmentación del hábitat; la gestión de enfermedades infecciosas; la restauración de las poblaciones de presas; los conflictos entre los humanos y la fauna.*
2. La Decisión 17.236 del CITES, dirigida a los Estados del área de distribución y consumidores del licaón (*Lycaon pictus*), dispone lo siguiente:

Se alienta a las Partes a que compartan información sobre el comercio de la especie, inclusive los niveles y los orígenes de la especie en el comercio con Burkina Faso, con la ayuda de la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y en el marco del Programa de trabajo mixto CITES-CMS.

Presentaciones de los Estados del área de distribución

3. De conformidad con las decisiones anteriores, la Secretaría de la CMS envió un correo electrónico en nombre de Burkina Faso el 28 de febrero de 2018 a todos los Estados del área de distribución del licaón africano, invitándoles a compartir la información solicitada antes del 16 de marzo de 2018. La Secretaría de la CMS recibió respuestas de Namibia y Sudán del Sur, las cuales se adjuntan a este documento como anexos.
4. Ambas respuestas confirman la vulnerabilidad de la especie. Ninguna de las dos respuestas recibidas indica que haya comercio ilegal del licaón africano. Namibia demostró que ha adoptado una serie de medidas de conservación para el licaón africano.

Recomendaciones

5. Se invita al Consejo Científico a que tome nota del documento.

ANEXO

INFORMACIÓN COMPARTIDA POR LOS ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE ÁFRICA CON BURKINA FASO

Namibia

1. Medidas puestas en marcha por los Estados del área de distribución para prevenir el comercio ilegal del licaón africano:
 - En 2016, el Gobierno de Namibia había incluido al licaón africano (*Lycaon pictus*) como una “Especie protegida especial” de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Conservación de la Naturaleza de Namibia, 1975 (n.º 4 de 1975), en su versión modificada. Esta categoría garantiza una mayor protección ante la sobreexplotación, controlando el movimiento mediante un sistema de permisos.
 - Hay una política general de prohibición de la tenencia de animales vivos.
 - Se ha elaborado el plan de gestión estratégico del licaón africano y está esperando su adopción.
2. Comercio con licaones africanos, incluyendo los niveles y las procedencias de los especímenes objeto de comercio:
 - Hasta la fecha, no hay evidencia de comercio ilegal de licaones africanos en Namibia.
3. Colaboración entre los Estados del área de distribución del licaón africano e intercambio de buenas prácticas de conservación para la salvaguarda y restauración de la especie:
 - Namibia forma parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
 - Namibia firmó un Memorando de Entendimiento en 2006 junto con otros Estados, tales como Botswana, Zambia y Zimbabwe, para el establecimiento del Área de Conservación Transfronteriza de Kavango – Zambeze (KAZA TFCA). Uno de los objetivos del KAZA TFCA es unir hábitats de vida silvestre fragmentados y corredores de vida silvestre transfronterizos, lo cual mejorará el movimiento libre de los animales a través de fronteras internacionales.
 - Entre 2012 y 2017 el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia realizó un estudio acerca del movimiento del licaón africano dentro del KAZA TFCA.

Sudán del Sur

Comercio del licaón africano (*Lycaon pictus*) en Sudán del Sur.

El licaón africano (*Lycaon pictus*) solía estar presente en la mayoría de los tipos de hábitat o áreas del país, salvo en selvas pluviales tropicales, pero ahora su tamaño poblacional y su área de distribución se han reducido mucho.

Una encuesta reciente de la WCS (2015), notificó el avistamiento de dos grupos, uno de ellos compuesto por siete (7) individuos y el otro por once (11) individuos, enfatizando por tanto el declive de la especie. Esto se debe principalmente a que la población local tiene miedo del daño que los animales pueden infligirles a ella y a su ganado.

Además, no hay registros de sus matanzas. Asimismo, parece que no existe interés por su comercio.